



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2.011**

**ASISTENCIA**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

DON ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

**Concejales**

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

DÑA. M<sup>a</sup> CARMEN RUIZ ESCUDERO (PSOE)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (PSOE)

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

DÑA. M<sup>a</sup> AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

D. FELIPE J. CIFUENTES MORENO (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

**Secretario**

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día veintinueve de diciembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

**I.- APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ACADEMIA DE MÚSICA.**

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes y Feliz Navidad para todos. Vamos a empezar este último Pleno Ordinario del año, y el primer punto del orden del día es “Aprobación, si procede, del borrador de la ordenanza reguladora de la tasa por academia de música”. Y para ello le vamos a dar la palabra al portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D<sup>a</sup>. VERONICA REQUENA: Buenas tardes. Con respecto a este primer punto, quiero decir que la modificación de la tasa de la Academia de Música surge a petición de los usuarios de esta academia y a petición del director de la Escuela de Música. Porque, ahora mismo, todos los usuarios abonan unas tasa de 11,00 €. Quiero aclarar que hay alumnos que van, exclusivamente, a solfeo; y hay otros alumnos que van a solfeo y a instrumento, y todos abonan, ahora mismo, la misma tasa. Además, se ha creado una nueva asignatura, que es “música y movimiento” que no estaba contemplada dentro de la ordenanza. Entonces, se ha estudiado junto con personas del Ayuntamiento, con el director de la Escuela de Música, a ver qué tasa podíamos poner, y nuestra propuesta es: mantener la tasas de 11,00 € al mes para aquellos alumnos que cursan sólo solfeo; mantener la tasa de 11,00 € al mes para aquellos alumnos que solo cursan instrumento;



para los alumnos que van a solfeo e instrumento, aumentar una pequeña cantidad, para que sea una cuota de 15,00 € mensuales. Tampoco se puede subir mucho porque tiene que ser una cantidad que se pueda seguir pagando; y para los alumnos de “música y movimiento” establecer una cuota de 11,00 € al mes. Además, quiero señalar que, como en la ordenanza anterior, proponemos que las familias numerosas estén libres de pagar los gastos de matriculación, que son de 12,00 €. Y esta es nuestra propuesta.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz o miembro del Partido Socialista que desee intervenir.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Entendemos que la subida, aunque sea pequeña, no va a ser del agrado de la gente en los tiempos que se atraviesan, tan difíciles, pero también, desde la responsabilidad de haber gobernado y saber que los servicios municipales han de cubrirse con los impuestos, la votaremos a favor.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES que quiera intervenir.

D<sup>a</sup>. INMACULADA AMORES: Nosotros creemos que bien, aunque haya una pequeña subida por el tema de la igualdad. Si hay gente que hace dos cursos, es justo que pague un poquito más. Votaremos a favor.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Verónica del Partido Popular.

D<sup>a</sup>. VERONICA REQUENA: Quiero señalar que en el documento que tenéis y habéis podido consultar, lo que hemos modificado es la cuota tributaria, pero repasándola el Secretario ha visto que las leyes también han cambiado. Entonces, dónde pone “artículo 20.4-d” debe poner “artículo 20.4-v” del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Y donde pone, en el artículo 9, donde dice “lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes “ tiene que poner “artículos 183 y siguientes de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria”. Os dejo constancia. Esto entrará en vigor cuando salga publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

SR. ALCALDE: Muy bien. ¿Alguno de los grupos tiene algo que alegar?. Pues se pone en votación.

Visto el borrador de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Academia de Música, el Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba la mencionada Ordenanza la cual se transcribe literalmente:

**“TASA POR ACADEMIA DE MUSICA**

**FUNDAMENTO Y REGIMEN**

**Artículo 1**

Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20,4,v) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la Tasa por Academia de Música, que se regulará por la



presente Ordenanza Reguladora de la Contraprestación Patrimonial de carácter publico por Academia de Música, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del citado Texto Refundido.

## HECHO IMPONIBLE

### Artículo 2

El hecho imponible de esta tasa consistirá en la prestación del servicio de Academia de Música por el Ayuntamiento.

## DEVENGO

### Artículo 3

La tasa se considerará devengada, naciendo la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando quede establecido y en funcionamiento, el servicio municipal de Academia de Música.

Establecido y en funcionamiento el servicio, las cuotas se devengaran por meses de asistencia; entendiéndose por meses de asistencia los comprendidos entre la fecha de alta y baja, ambos inclusive. Las altas y bajas se manifestaran por escrito.

La recaudación se realizará mediante cargo en cuenta del alumno/a, o de los padres en caso de los menores, a través de domiciliación bancaria.

## SUJETOS PASIVOS

### Artículo 4

Son sujetos pasivos contribuyentes de la tasa, las personas físicas asistentes y en caso de menores, los padres de los mismos.

## BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

### Artículo 5

La base imponible consistirá en el número de personas que utilicen el servicio y el tiempo de asistencia.

## CUOTA TRIBUTARIA

### Artículo 6

1. Se establece una matrícula inicial de **12'00 €/alumno**, estando exentas las Familias Numerosas que así lo acredite mediante libro de familia.

2. la cuota tributaria se establece por asignaturas:

Los alumnos que acudan únicamente a Solfeo tendrán que abonar una cuota de **11'00 €/alumnos/mes**

Los alumnos que asistan solo a clases de Instrumento abonaran **11'00 €/alumnos/mes**

Los alumnos que cursen Solfeo e Instrumento tendrán que abonar una cuota de **15'00 €/alumnos/mes**

No se abonaran los meses de Julio y Agosto

Los alumnos de música y movimiento abonaran una cuota de **8'00 €/alumnos/mes** aquellos meses en los que se imparta dicha asignatura

## RESPONSABLES

### Artículo 7

1. Serán responsables solidariamente de las obligaciones tributarias establecidas en esta Ordenanza toda persona causante o colaboradora en la realización de una infracción tributaria. En los supuestos de declaración consolidada, todas las sociedades integrantes del grupo serán responsables solidarios de las infracciones cometidas en este régimen de tributación.

2. Los copartícipes o cotitulares de las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición y responderán solidariamente y en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.

3. Serán responsables subsidiarios de las infracciones simples y de la totalidad de la deuda tributaria en caso de infracciones graves cometidas por las personas jurídicas, los administradores de aquellas que no realicen los actos necesarios de su incumbencia, para el



cumplimiento de las obligaciones tributarias infringidas, consintieran en el incumplimiento por quienes dependan de ellos o adopten acuerdos que hicieran posible las infracciones. Asimismo, tales administradores responderán subsidiariamente de las obligaciones tributarias que estén pendientes de cumplimentar por las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades.

4. Serán responsables subsidiarios los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, cuando por negligencia o mala fe no realicen las gestiones necesarias para el total cumplimiento de las obligaciones tributarias devengadas con anterioridad a dichas situaciones y que sean imputables a los respectivos sujetos pasivos.

#### **EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES**

##### **Artículo 8**

Quedan exentas de pagar la matricula inicial de 12 € los miembros de familias numerosas que así lo acrediten mediante carnet de familia numerosa o libro de familia.

No se reconocen otros beneficios tributarios según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, salvo los que sean establecidos en los Tratados o Acuerdos Internacionales o los expresamente previstos en normas con rango de Ley

#### **INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS**

##### **Artículo 9**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y demás normativa aplicable.

#### **DISPOSICION FINAL**

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el "Boletín Oficial de la Provincia" entrará en vigor, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación."

-----○○○-----

## **II.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA, POTENCIALMENTE PELIGROSOS E INTALACIONES ZOOLOGÍCAS .**

SR. ALCALDE: El segundo punto del orden del día es la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía, potencialmente peligrosos e instalaciones zoológicas. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

Dª. VERONICA REQUENA: La modificación de esta ordenanza es a petición de la Policía Local. Tenemos problemas con los perros en el municipio de Elche de la Sierra, tenemos problemas de seguridad ciudadana, problemas sanitarios y problemas de convivencia. Entonces, la Policía Local planteó revisar esta ordenanza y planteó hacerlo con celeridad y con urgencia. Y así se está haciendo, ya que creo que es nuestra responsabilidad el ayudar a regular esta situación. Este primer borrador, la Policía Local elabora un primer borrador, y sobre este borrador, Inma y yo hemos trabajado (se ofreció para trabajar conmigo) y hemos elaborado esta ordenanza. De forma conjunta hemos revisado todos los puntos. Hemos respetado, de la Ordenanza vigente, varios puntos y hemos añadido otros. Entre los que hemos añadido, pues: la regulación de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Y luego, señalar que el objetivo fundamental o lo principal que nos pide la Policía Local es regular el censo. El censo es la identificación de los animales. Ese es el objetivo fundamental de esta nueva ordenanza. Además, este mismo viernes me comentaron que era urgente regular lo que era necesario, que ellos necesitaban poder actuar y necesitaban esta propuesta para poder poner sanciones. Entonces, este fin de semana hemos trabajado más para ver si era posible meterla en este Pleno. Si es verdad que nos habría gustado, se lo he comentado esta mañana a Mari Carmen, la



participación de algún concejal del PSOE, y por eso quiero proponer que, para la elaboración de ordenanzas, formemos grupos donde se elaboren (concejal de ACES, concejal del PSOE y concejal del PP), si os parece bien. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

Dª. MARIA CARMEN RUIZ: Nosotros vamos a pedir que este punto que sobre la mesa porque nos hubiera gustado, como tú lo has dicho, haber formado parte de la elaboración. Luego, como hemos tenido poco tiempo, si que hemos cogido una copia de la ordenanza que está en vigor y la de los potencialmente peligrosos, y hemos visto que hay algunas cosas que se pueden refundir en la nueva ordenanza. Entonces, la petición de dejarlo sobre la mesa es para que los tres grupos podamos sentarnos, extraer lo que sea positivo de la ordenanza actual e incluirlo. Y la propuesta nuestra es que quede sobre la mesa para poder estudiarla y que cuando tomemos una decisión esté consensuada, en un impuesto que afecta a toda la ciudadanía y que, además de que es necesaria, es novedosa porque va a tener un efecto inmediato en el momento que se publique en el Boletín. Esa es nuestra postura.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz o miembro del equipo ACES que quiera intervenir.

Dª. INMACULADA AMORES: Surge del policía la ordenanza. También surge, lo dijimos nosotros en el pleno de 29 de septiembre. Nosotros también queremos proponer, en este punto, dejarlo encima de la mesa. Hemos ayudado en la medida de lo posible y creo que la ordenanza está bien. Pero nos precipitamos un poco si la adoptamos en este Pleno. En enero seguramente haya un Pleno Extraordinario, podíamos aprobarla ahí, y mandársela a algún técnico como el veterinario de la OCA, PSOE, que lo estudiáramos mejor todos.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Desde esta Alcaldía se entiende y vemos conveniente dejarlo sobre la mesa, contar con el Partido Socialista y, al mismo tiempo, recoger las advertencias que nos ha hecho Inma del equipo ACES.

**El Pleno Municipal conforme a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF) acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, que dicho punto quede sobre la mesa.**

-----○○○-----

**III.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE LOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

**El Pleno Municipal conforme a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las**



Entidades Locales (ROF) acuerda por UNANIMIDAD de sus miembros, que dicho punto quede sobre la mesa.

-----○○○-----

**IV.- ACUERDO DE SOLICITUD FISCALIZACIÓN SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

SR. ALCALDE: El cuarto punto del orden del día es el Acuerdo de solicitud y fiscalización Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha. Para ello tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D<sup>a</sup>. BEATRIZ FERNANDEZ: Gracias. Buenas Tardes. Durante todo este tiempo, llevamos ya 6 meses, hemos podido estudiar el estado de las cuentas del Ayuntamiento. Decir que no hemos detectado, a día de hoy, ninguna irregularidad. Por supuesto, si las encontráramos seríamos los primeros en actuar y en ejercitar las acciones oportunas. Confiando plenamente en la actuación fiscalizadora de oficio de la Sindicatura de Cuentas, que supone un control externo, y del control interno que se ha efectuado por el Secretario-Interventor, así como también por órganos del Ayuntamiento como puede ser la Comisión Especial de Cuentas, incluso por este Pleno, que elabora, aprueba y examina la contabilidad pública, presupuesto, liquidación presupuestaria y la cuenta general. Y, por supuesto, después de meditarlo reconsideramos nuestra votación y creemos que no hay lugar a enviar nada a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D<sup>a</sup> MARIA CARMEN RUIZ: Nuestra postura en este punto, quiero aclarar para todos los oyentes y todos los asistentes, que desde el primer momento que el grupo ACES solicitó la remisión a la Sindicatura, fue de decir que sí, porque, lo hemos dicho, no hay nada que ocultar. Aquí todo está fiscalizado por el control interno del Ayuntamiento, de Intervención, Comisión Especial de Cuentas, Tribunal de Cuentas etc. Hemos defendido que estaba supervisada, pero para que no sembrara dudas y no pensaran que había algo que ocultar, siempre dijimos que sí. Pero viendo la posición del Partido Popular, que lleva gobernando 6 meses, que han tenido y tienen el acceso directo a la contabilidad del Ayuntamiento, y con la propiedad que me da el haber gestionado, y creo que se ha hecho con muchísima transparencia y mucha honradez, y viendo la propuesta del grupo de ACES, donde hay una moción inicial, que es la que se aprueba en el Pleno, y hay una moción posterior que se nos entrega en el mismo momento que en la sesión que se tenía que aprobar. Habiéndola estudiado y viendo que hay contradicciones en lo que se quiere y en lo que se pide, la conclusión nuestra es que esto responde más a otros intereses, a otros compromisos que se hubieran hecho en campaña, como queda recogido en este punto, en la segunda propuesta de moción, que voy a darle lectura. Dice: *“Esta situación económica global, unida a la situación particular en nuestro municipio; los rumores de los vecinos; la promesa electoral de distintos grupos políticos representados en la Corporación Municipal actual, así como recientes cambios del gobierno municipal, motivan esta solicitud”*. Entiendo que estos no son motivos para enviar la cuenta a la sindicatura, con lo cual, vamos a decir que no con la misma seriedad y responsabilidad que se ha estado gestionando con



honradez y transparencia, y si algún grupo, sea ACES, sea el Partido Popular, en algún momento comprobara alguna irregularidad que ejerzan su derecho u obligación como grupo donde corresponda. Nuestro voto va a ser que no. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Añadir un inciso y es, decir que, efectivamente, si viéramos alguna anomalía sobre las cuentas de anteriores legislaturas, no les quepa la menor duda, a ninguno de los dos grupos, que iría a la fiscalía. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo ACES que quiera intervenir.

D. ARTURO GONZALEZ: Lo primero es que nos gustaría que el Secretario nos aclarase o nos informase cuál es acuerdo que se pretende conseguir con este apartado. Lo mismo no lo entendemos muy bien, porque es un punto que se ha debatido en plenos anteriores con lo que pensamos que no se necesita volver a entrar en el debate. En el acta del Pleno de 28 de noviembre, vista la moción presentada por nuestro grupo, textualmente aparece recogido que “el Pleno por unanimidad vota a favor del informe de fiscalización”. Por unanimidad, todos los grupos que estábamos aquí. Queda claro en el acta que todos los concejales estábamos presentes. Además, no hay ninguna contradicción. Nosotros sólo pedimos en informe de fiscalización, que es algo que está claro en nuestra propuesta. Por supuesto que es un compromiso que adquirimos en campaña, y por eso lo traemos aquí.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. ¿Le vas a contestar, José Antonio?.

SR. SECRETARIO: Vamos a ver, como bien es cierto, el Pleno, el 21 de septiembre de 2011, ya votó el acuerdo de solicitar el informe de fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, y está votado por unanimidad la moción. Aquí, lo que viene ahora es un escrito de la Sindicatura en el que dice que, respecto a lo que ya ha acordado por el Pleno, se indiquen las fechas de los ejercicios que se quieren fiscalizar. Entonces, ahora lo que tiene que acordar el Pleno es: o se le indica a la Sindicatura de Cuentas cuáles son los ejercicios que se desean fiscalizar, conforme al acuerdo adoptado, o si no, es anular el acuerdo que adoptó el Pleno el día 21 de septiembre. Esas son las dos cosas que tienen que votar. O anulan el acuerdo anterior, o indican los ejercicios que se desean fiscalizar, que es lo que pide la Sindicatura. Porque a ellos ya se les envió el acuerdo de Pleno de 21 de septiembre en el que todos los grupos, por unanimidad, votan fiscalizar las cuentas.

SR. ALCALDE: El punto queda debatido. Por lo tanto, lo vamos a someter a votación. La Sindicatura ya actúa de oficio, y nosotros no estamos dispuestos a que esto esté aquí, pleno tras pleno, para que no sirva de nada, cuando ya están actuando de oficio y entendemos que no han visto nada irregular. Quien quiera hablar tiene que levantar la mano y se le da la palabra si lo vemos conveniente. Tiene la palabra Arturo.

D. ARTURO GONZALEZ: Muchas gracias. Lo que había que debatir aquí era cuándo ejercicios se llevaban a la Sindicatura de Cuentas, y de eso todavía no ha hablado ningún grupo. Entonces, nuestra propuesta son 5 años. Ahora, el resto de grupos que hablen sobre eso, que es lo que aparece en el expediente.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, si quiere intervenir. ¿Quiere intervenir alguien más?.





SR. SECRETARIO: Vamos a ver, esta propuesta no surge de ningún grupo. El acuerdo de 21 de septiembre de 2011 se trajo a Pleno la moción del Grupo ACES. El Pleno votó esa moción en la que venía a pedir la fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento y elevar a las Cortes el informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Elche de la Sierra hasta el 11 de julio de 2011. Ese es el acuerdo que votaron por unanimidad. Este acuerdo se remitió a la Sindicatura de Cuentas y ahora, no es una propuesta nueva de ningún grupo, sino que es la Sindicatura de Cuentas la que, con registro de entrada de 15 de diciembre, nos remiten un oficio en el que vienen a pedir que respecto a ese acuerdo que han votado todos por unanimidad de fiscalizar las cuentas, solicitan un certificado del Secretario de cuál era el número de concejales que asistieron a ese Pleno, que votaron por unanimidad, e indicar el periodo de tiempo al que se refiere el acuerdo (por que viene a decir aquí que se fiscalicen la cuenta general del Ayuntamiento de Elche de la Sierra hasta el 11 de julio, pero no dicen desde cuando, desde que ejercicio). Entonces, hay que indicar los ejercicios que se desean fiscalizar. Ese es el punto que se ha traído a Pleno. Entonces, ahora ustedes tienen que votar, en principio, los ejercicios. Otra cosa es que ninguno de los grupos esté de acuerdo con el acuerdo que se adoptó el 21 de septiembre y ahora voten anularlo si no están conformes. Tenéis que ver qué es lo que vais a votar los diferentes grupos.

D<sup>a</sup>. BEATRIZ FERNANDEZ: Nuestra propuesta es anular.

SR. ALCALDE: ¿Alguien tiene algo más que añadir?

D. ARTURO GONZALEZ: Que son cinco ejercicios.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Nuestra propuesta es anularlo.

**El Pleno Municipal, con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya, de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D<sup>a</sup>. Beatriz Fernández Jiménez y D<sup>a</sup> Veronica Requena Martínez, y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Escudero, D. J.Joaquín Rodríguez Rodríguez, D. Marcos Rodríguez Pazos y D<sup>a</sup> María Amparo Alcázar Sánchez y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D<sup>a</sup>. Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura. APRUEBA:**

**Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo Plenario de fecha 29 de septiembre de 2011, por medio del cual se aprueba la Moción que solicita a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha informe de fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento hasta 11 de junio de 2011.**





**Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha a los efectos oportunos.**

-----OOO-----

**V.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

SR. ALCALDE: El punto 5º del orden del día es la “Dación de cuentas de las resoluciones de la Alcaldía” que ya tiene ustedes en el expediente, por lo tanto pasamos punto nº 6, que es información del Alcalde.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 23 de septiembre de 2011 (nº243/2011) a fecha 26 de diciembre de 2011 (nº327/2011).

-----OOO-----

**VI.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

SR. ALCALDE: Para empezar con la información a la Alcaldía, vamos a empezar, porque llevamos unos días moviditos, con el caso de Noelia. Y voy a dar una breve dación de cuenta y detalle para que sepa el Pleno, y el pueblo entero, como tenemos las cuentas de los donativos a Noelia.

Los donativos a fecha de 29/12/2011, es decir a fecha de hoy, se han recogido en las cuatro entidades financieras 10.764,00 €. El Ayuntamiento pagó un alojamiento en un hostel, por la primera operación, de 300,00 €. La primera operación en la clínica Barraquer, el Ayuntamiento pagó 1.400,00 €; y por manutención, alojamiento y transporte y otros, a la familia, a los padres en este caso, se le dieron 800,00 €. En la primera operación hubo unos restos de gastos de alojamiento, manutención y transporte, quiere decir que se habían gastado algo más de los 800,00 € que se les dieron. La diferencia era de 294,00 € que se les abonó hace unos días, después de revisar los gastos que nos habían presentado.

Para la segunda operación: de manutención, alojamiento y transporte se le ha entregado ya a la familia 2.000,00 €, y queda pendiente de pago a la Clínica Barraquer, de la segunda operación, creemos que serán otros 1.400,00 €. Y queda en depósito, a falta de pagar lo de la clínica Barraquer, 5.969,00 €. Este es el resumen de las cuentas de Noelia. Tenemos aquí todas las cuentas, todos los movimientos de bancos y demás, sólo que no lo podemos hacer público porque hay gente que ha donado y quiere ser anónimo. Pero cualquiera puede ir y comprobar que, efectivamente, esas cantidades existen, y que no se ha gastado ni un solo céntimo que no sea para el caso de Noelia. Nuestro máximo interés es que Noelia pronto pueda ser operada y recuperada, y que haga una vida normal. Lo dijimos al principio y así lo seguimos manteniendo.



Respecto al cuadro que nos regaló Granada, ella donó un cuadro que tiene aquí el Ayuntamiento, sobre el cual hizo un escrito que le voy a dar lectura: D<sup>a</sup> Granada de Mora, el día 21 del doce de dos mil once, que dejó en depósito el cuadro pintado por mí, por si alguien lo necesita de urgencia, para la vida de alguna persona que tenga algún problema de salud o que necesite el dinero”. Lo tenemos aquí, con registro de entrada. Con lo cual el cuadro está en depósito por si alguna vez hubiera que venderlo, o sortearlo o subastarlo, o cualquier otra aportación. Nosotros lo íbamos a rifar el día de la gala benéfica de Noelia, pero viendo que teníamos ingresos suficientes para la operación de la niña, y viendo que había poco tiempo para el sorteo. En el caso de Noelia, de momento, nada más. Quedan las cuentas dadas y están a disposición de cualquier vecino de Elche que las quiera revisar.

También queremos dar notificación de que hay una empresa, “Los Vallecicos”, que se va a abrir a primeros de enero, en la cual van a empezar a trabajar 12 personas, todas con minusvalía. Van a intentar hacer un segundo turno, ya sería de 24 a 30 personas, porque habría que compatibilizar los turnos. Y también quería decir, ya lo habíamos dicho, desde el Ayuntamiento se les ha ayudado. No nos ha costado casi nada, sólo dos días de máquina limpiando solares.

Respecto a la basura, ya sabéis que la estamos recogiendo, puesto que TRAGSA nos había comunicado que con fecha uno de diciembre no la iban a recoger debido a las deudas que se les debía. Certificar que el desarrollo va bien. No sé si habrá alguna queja, pero se está recogiendo normalmente. El ahorro lo comunicaremos cuando haya pasado un mes o mes y algo.

Los servicios sociales, he de decir también que la Mancomunidad ha decidido renunciar a los servicios sociales y echar a la gente que trabaja para ellos. Para nosotros es un servicio de primera necesidad, solo que tenemos que decidir en pocos días. Nosotros hemos presentado la solicitud a desviación de la subvención. Pero hemos tenido que esperar a que la Mancomunidad hiciera primero el arreglo. No podíamos tener dos subvenciones, una la Mancomunidad y otra nosotros. Nosotros ya tenemos la solicitud y, por lo tanto, los servicios sociales en nuestro pueblo se van a seguir manteniendo, así nos lo han garantizado desde la Junta y los Servicios Sociales de Albacete.

También he de comunicar que hace muy pocos días, desde el día 22, se han pagado 151 facturas por mediación del ICO, que es un programa para pagar a proveedores. Y se han pagado por una cantidad de 105.000,00 €, creo recordar. Se han llegado a pagar todas las facturas hasta 2009.

Con esto queda la información de la Alcaldía dada. Si hay alguna pregunta se podrá hacer.

-----OOO-----

## **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



SR. ALCALDE: Tiene la palabra la portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Gracias. En primer lugar, aunque usted ha informado sobre las cuentas que se abrieron para Noelia, me gustaría que nos explicara, si procede, cómo tiene el Ayuntamiento pensado gestionar el resto del dinero que queda pendiente. Porque, se oyen descontentos, la familia, y no sé qué criterio va a tener la Corporación para la gestión de esos recursos económicos que han sido para un bien finalista. Yo creo que aquí, si quieren hacer las cosas bien, no tengo ninguna duda de que ha sido así. Creo que se ha generado un conflicto de entendimiento de cómo gestionar. Me gustaría que nos contestara a esto.

SR. ALCALDE: El dinero sobrante, hubo una reunión a primeros de diciembre con las distintas asociaciones y, parece ser que el 17 de enero quieren hacer una asociación para casos similares al de Noelia. Entonces, esperamos que haya dinero sobrante y, así lo dijo también la madre en la radio que se iba a colaborar para hacer una Asociación y que después sea ésta quien decida que se hace con ese dinero. El Ayuntamiento no tiene ningún interés particular sobre ese dinero, solamente quiere que la niña se cure y quede lo más normal posible.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Muchas gracias. También quería preguntarle sobre una obra que quedó a medio, que era la infraestructura para adecuar o facilitar el helipuerto en Elche de la Sierra. Entendemos que es un servicio que es de mucha urgencia. Hasta el día de hoy no sabemos qué ha pasado con esa obra. Si nos puede explicar más sobre en qué estado se encuentra; si se va a seguir; si no se va a seguir. ¿Qué pueden saber los ciudadanos de este tema?.

SR. ALCALDE: Le va contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: El citado helipuerto lo que le falta, o faltaba a la fecha en que nosotros entramos a este gobierno, era la electrificación. Para eso, hemos pedido varios presupuestos. Ya los tenemos aquí, entonces, lo que estamos haciendo es barajar varias posibilidades. Estamos mediando con Iberdrola haber si puede ser, en vez de “alta tensión”, lo que supondría un transformador nuevo y una línea, hacerlo en “baja tensión”. Iberdrola, parece ser que, va a acceder a hacerlo en baja tensión y entonces el presupuesto se va a reducir considerablemente. También tengo que decir que, por parte del SESCAM, hemos tenido una carta diciendo que nos tendríamos que interesar en este asunto y que no entendían cómo no se terminó en aquel momento la obra. Nosotros solo les pudimos contestar diciendo que, a fecha de cuando nosotros entramos, nos encontramos la obra en ese estado. También tengo que decir que le hemos enviado al SESCAM nuestra disconformidad con la obra, porque creemos que no está en condiciones, ni de ser recibida por el Ayuntamiento, ni de ser usada. Entonces, hasta que nosotros no receptionemos la obra total, con su luz, tendremos que estar en conversaciones con el SESCAM. Tengo que decir que la obra no reúne las condiciones que se ajustan en el proyecto.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Pues al hilo del helipuerto, quiero plantear la pregunta que surge también en toda la población con la construcción del nuevo centro de salud. La gente está preocupada porque no sabe que va a pasar. Me consta que en los presupuestos regionales había una partida dotada para la construcción del centro de salud. Han pasado 6 meses, pasaron 6



meses antes, y esa obra queda ahí como un edificio fantasma. Expliquen, si tienen alguna base y si se sabe ya cuándo se va a empezar a construir el nuevo centro de salud.

SR. ALCALDE: La va a contestar Miguel Ángel también a esta cuestión.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tenemos algunas notificaciones, a parte del interés que nosotros hemos mostrado por saber en qué situación se encontraba. Cuando nosotros entramos a este Ayuntamiento nos encontramos una obra paralizada, efectivamente, y lo primero que hicimos fue ponernos en contacto con la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria que, en este particular, era Hormigones Martínez en UTE con Balamancha. Lo que nos dijo es que tenía pendiente de cobro unas certificaciones, y hasta que no se le pagara por parte de la Junta, lógicamente, no iban a seguir. Nosotros creímos que eso no era suficiente, ni era argumento para paralizar una obra, y así se lo comunicamos a la Junta de Comunidades. Le escribimos una carta al Delegado de Bienestar social; él nos remitió directamente al servicio de construcción del SESCAM; nos pusimos en contacto con el Servicio de Construcción del SESCAM y nos dice que la partida presupuestaria, efectivamente, estaba dotada pero no había tesorería en esa partida, cosa que nos sorprendió bastante. Estamos hablando de una certificación que no llegaba a 1.800,00 €, y en esa partida, no había 1.800,00 € que había que pagar. Indistintamente de esto, quiero decir que la empresa Hormigones Martínez con UTE Balamancha ha renunciado a ese contrato del centro de salud. Como os habréis dado cuenta, hace bien poco tenían unas casetas de obra allí y se las han llevado. También tengo que decir que investigando por qué había pasado todo eso, y en contacto con el gerente de la UTE, nos dice que cuando ellos se quedaron con la obra la hicieron en “baja temeraria”, pero que por parte de la Junta, en aquel momento, se les obligó a adjudicarla. Yo le he pedido que me lo documente en un escrito, que no sea su palabra, sino que me gustaría tener eso por escrito de cara al futuro, cuando nosotros vayamos a la Junta o al SESCAM, en este caso, presentar ese escrito y que le den celeridad a la nueva adjudicación de una nueva empresa para poder empezar a construir el centro de salud.

Dª. MARIA CARMEN RUIZ: Muchas gracias. Si no recuerdo mal, en el anterior Pleno ya nos comentaste eso. A mí lo que me hubiera gustado es saber si ya, el gobierno de Castilla La Mancha representado por la Sr. De Cospedal o su Consejería, saben fecha cierta de cuándo se inician las obras, porque eso es lo que realmente nos interesa a todos.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: El otro día, aprovechando la visita de la Presidente De Cospedal, se le hizo esta pregunta y lo único que nos dijo es que, pagando lo que son las casetas (que para que no haya dudas, las casetas del nuevo centro las paga la Junta), ahora mismo hay el dinero justo para pagar las casetas que se están utilizando como provisional. En el año 2013 empezaremos a hablar de inversiones. Esas fueron sus palabras en este salón de plenos.

Dª. MARIA CARMEN RUIZ: Muchas gracias. Hemos estado mirando en las resoluciones del último trimestre y vemos que se sigue la misma dinámica con el tema de los contratos. Este punto se lo voy a dejar a mi compañero ahora, cuando termine, y le voy a seguir haciendo mis preguntas. Le voy a dejar que las haga él que es más conocedor de esos efectos que pueden tener esas resoluciones con reparo del Secretario. En el anterior Pleno Ordinario yo le planteaba una pregunta al Sr. Alcalde sobre una resolución, y me dijo que me contestaría en este Pleno. Se lo voy a recordar por si tiene a bien contestarme. Es que había entrado al Ayuntamiento un contencioso, Procedimiento Ordinario 386, interpuesto contra el Ayuntamiento, pero en aquel



momento pregunté de qué se trataba y me dijo el Sr. Alcalde que tomaría nota, y en este Pleno me contestaría. ¿Tiene a bien contestarme, por favor?

SR. ALCALDE: Pues no he traído la respuesta, por supuesto que es culpa mía, pero no he traído la respuesta. Tomo nota y mañana, o en breves días, se le va a contestar a eso. ¿Me dice qué contencioso es?.

Dª MARIA CARMEN RUIZ: Sí, es el 386. Aquí sí que voy a hacer un ruego. Quiero hacerlo en voz alta porque, igual que lo hice en la Mancomunidad, haciendo una reivindicación legítima sobre unos trabajadores que por distintas cuestiones, yo creo que los políticos muchas veces no estamos a la altura de las necesidades de la población, vamos, a veces, por detrás de lo que surge en la calle. Vamos a defender que los trabajadores que se puedan quedar en la calle por servicios que no se hayan extinguido (estoy hablando de los trabajadores de la recogida de residuos sólidos, los trabajadores del PRAT, que son de nuestro municipio), puesto que los servicios no se van a extinguir, que el Ayuntamiento se subrogara con esos trabajadores. Creo que es legítimo que quien haya estado prestando servicios a la Administración Pública, me da igual que sea Mancomunidad o Ayuntamiento, se subroguen, y esos trabajadores no queden en la calle para contratar otros nuevos. Creo que lo que estoy pidiendo es algo de justicia. Los trabajadores, algunos llevan 14, 15 o más años trabajando. Es un ruego que hago a la Corporación para que lo tengan en cuenta y se actúe en consecuencia.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Solamente decirle que nosotros no hemos dejado en la calle a ningún trabajador. Los que recogen la basura, de momento, todavía están trabajando con TRAGSA, sin que haya nadie todavía que subrogar, de momento. En caso de que así sea, por su puesto la responsabilidad de este Ayuntamiento la tomará como se conveniente, no le quepa la menor duda.

Dª. MARIA CARMEN RUIZ: Se lo he planteado como un ruego para que, si se tiene a bien, se tenga en cuenta y se proceda en ese sentido al que yo hacía referencia.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más?.

Dª. MARIA CARMEN RUIZ: Por mi parte no.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Buenas tardes. Si me lo permitís, es sobre las resoluciones de alcaldía que aparecen en la dación, y me he encontrado, por ejemplo, con el tema de las horas extraordinarias del personal del Ayuntamiento, que desde aquí se dijo, en su momento, que por parte del anterior gobierno municipal era un despilfarro y una mala gestión municipal. Y me encuentro con que las resoluciones que hay, desde septiembre a diciembre, se han abonado a los funcionarios, por horas extraordinarias en distintos conceptos, 12.395,00 €. Entonces, evidentemente, o no era mala gestión la anterior, o la mala es la vuestra ahora. Entonces quisiera que me explicarais cuál es vuestra postura, o qué vais a hacer a partir de ahora con el sistema de las horas extras, que no decimos nosotros que no se paguen a los trabajadores, pero sí que es una mala gestión.

SR. ALCALDE: Te vamos a contestar ahora mismo, pero lo que sí te rogaría es que, en el próximo ruego o pregunta, no hagas “escaparate”, solamente la pregunta. Lo de las horas extraordinarias he de decirte que, ahora mismo, los únicos que se están apuntando horas



extraordinarias son la Policía, y he de decir que son horas de diciembre del año pasado. Ahora están haciendo algunas horas, pero las horas que se les debían de la legislatura anterior se están poniendo ahora, porque todas no se pueden pagar de una vez. Efectivamente, todavía se están haciendo horas. Vamos a dejar de hacer horas a partir de enero, que ya lo tiene advertido José (el policía). Lo que sí tengo que decir es que hay horas que son imprevisibles, y que hay que hacerlas. Imagínate que la Policía tiene que salir en cualquier momento. También, de los encargados tenemos, me parece que son, cinco o seis horas cada uno por averías, que son imprevisibles también y hay que hacerlas. Y los funcionarios como el Secretario, Mario y demás, no tienen prácticamente horas, solamente hay ocho o nueve horas al mes, y es por algún caso puntual que han tenido que hacer por urgencia. Y lo de la Policía, ya te digo que es lo que más suma; que efectivamente se están haciendo, pero que están también trasladando de años anteriores, para ir pagándoselas poco a poco.

D<sup>a</sup> MARIA CARMEN RUIZ: Si me permite un momento, Sr. Presidente, quisiera aclarar algo. He de decir que, no es del todo cierto, porque el Sr. D. Ramiro Martínez Esparcia, empieza a trabajar en la legislación nueva. En mi legislatura este policía no estaba. Entonces, no es del todo cierto que las horas son de épocas anteriores.

SR. ALCALDE: Pues las de Ramiro no, pero las demás sí. Además, la misma Policía te mandará un escrito con las horas extras que se han pagado de años anteriores. Puede continuar.

D. MARCOS RODRIGUEZ: También, en la revisión de las mismas resoluciones de alcaldía, he comprobado que en la Escuela de Música se hacen tres contratos, de los cuales dos de ellos se han realizado sin tener en cuenta el procedimiento de selección establecido, con reparo del Secretario. Y en la Resolución 264/2011 hay un reparo del Secretario también, de tres contratos hechos “a dedo”, uno de ellos sin fecha de fin de contrato; en la resolución 289/2011, doce contratos, cinco se hacen con reparo del Secretario, “a dedo”; resolución 310/2011 de once contratos, cinco “a dedo”, con reparo del Secretario por no realizarlos con los procesos de selección legalmente establecidos. Es decir, que desde el 23 de septiembre al 22 de diciembre, se han hecho 15 contratos “a dedo”, en dos meses. Entonces, también quería saber vuestra postura porque habéis defendido, con uñas y dientes, y hartos de razón, que no se iban a hacer contratos a dedo.

SR. ALCALDE: Hemos entendido la pregunta perfectamente, Marcos. Te va a contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muy bien, Marcos. Te voy a dar unos datos. Lo de “a dedo”, tu y yo sabemos que no es cierto, pero entiendo que tienes que hacer la oposición como corresponde. Ahora bien, te voy a decir que, cuando nosotros entramos en este Ayuntamiento, el día 11 de junio, aquí había dos bolsas de empleo: una que correspondía al Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas, en la que había 25 contratos; y otra la Acción Local y Autonómica para el Empleo correspondiente al año 2011. Tengo que decirte que la de los 25 contratos empezó a funcionar el 3 de junio, y el 11 de junio empezamos nosotros. Hay ocho días, si no me equivoco, de diferencia. En esos ocho días se hicieron el 30% de los contratos. En la Acción Local y Autonómica para el empleo 2011, entrando nosotros el día 11 de junio, estaba agotado el 68 % de los contratos (se habían hecho 47). Quiero decir que esto va de marzo 2010 a marzo 2011. Que pasa que sí, como consecuencia de unas elecciones o cualquier otro evento, se utiliza a la gente o se saca a la gente a trabajar innecesariamente, cuando llega diciembre nos hemos





quedado sin bolsas de empleo. Y es lo que está pasando ahora mismo. Hemos intentado estirar la gente hasta marzo, pero era imposible, porque si tú te comes en tres meses lo que te tenías que haber comido en siete, pues los otros tres los tienes que sacar de algún lado

Eso en cuanto información y datos a los distintos planes. Por otro lado, tengo que decirte que, si lees las resoluciones, también viene a decir “vista la dinámica a seguida en los últimos años, por la que se viene realizando contratación para monitores de la especialidad específica de saxofón y clarinete..”, a fecha de hoy, que yo sepa, no existe bolsa de empleo de monitores de música. Estoy de acuerdo en que contratar a gente sin partida presupuestaria no es lo más correcto, pero en este caso, por ejemplo, hemos optado por hacer lo que se venía haciendo en años anteriores, y contratar a dos monitores. En cuanto a las demás resoluciones que está diciendo, muchas de esas vienen dadas, bien por el SEPECAM (por eso te digo que tú lo tienes que saber, porque se ha pedido información al SEPECAM), si no lo sabes, te lo digo. Se ha pedido por parte de este Ayuntamiento un listado de gente dispuesta a trabajar, porque en el Ayuntamiento nos encontramos que se han agotado las bolsas de empleo, por una mala organización. Y segundo, porque nos hacía falta gente. ¿De dónde tiramos?: del SEPECAM. Y el SEPECAM nos dice que no son ellos los que tienen que elegir a la gente, cosa que veo correctamente. Seguidamente, se pide información a Servicios Sociales de un listado de gente para valorar, puesto que aquí en este Ayuntamiento no se “valora” a la gente. Lo único que se hace es contratar a la gente en el momento que hace falta. Pero no se valoran las necesidades que tiene la gente. Y nos encontramos con ese problema. Creo que lo vamos a resolver pronto. Primero, porque la semana pasada tuvimos Pleno y aprobamos la Comisión de Empleo. En esa Comisión de Empleo, este problema ya lo he expuesto a los distintos grupos políticos. Y mi intención y la del equipo de gobierno es que, en el momento en el que estén en funcionamiento las bolsas, que no van a tardar muchos días, que sigan su normal y correcto funcionamiento, como tiene que ser.

SR. ALCALDE: Muy bien. Solamente hacer un inciso y es que, ahora mismo, no hay planes de empleo, están agotados. Lógicamente, hasta que no haya planes de empleo no se puede hacer bolsa. Eso lo sabemos todos, y de ahí que el Secretario haga la advertencia.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bueno, entiendo vuestra postura, de alguna manera.

SR. ALCALDE: Lo que sí te rogaría, Marcos, es que no hagamos debate de las preguntas.

D. MARCOS RODRIGUEZ: De todas manera, aún sigo sin entender cómo se pueden hacer contratos sin “fin de obra”.

SR. ALCALDE: Muy bien. ¿Alguna pregunta más, Marcos?

D. MARCOS RODRIGUEZ: Sí, me queda una. Hay una resolución sobre programas de ayuda para la mejora de la eficiencia y ahorro energético donde se requiere, por la Dirección General de Industria, la documentación necesaria para justificar y abonar la parte que corresponde de la subvención a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y se desiste por parte del Ayuntamiento. Queremos saber cuál es el motivo de ese desistimiento.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muy fácil. Cuando se presentó esa subvención teníamos un día y medio para formalizarla. Llegó, si no recuerdo mal, a mediados de agosto, y teníamos un día y medio para formalizar la subvención. Aun así lo intentamos. Pero también se llegó a un





conclusión: la subvención que aportaba la Junta, nos costaba más que haciéndolo de manera interna, que es lo que estamos intentando hacer con el tema del ahorro energético, y que se está haciendo. Entonces, por eso se prefirió, punto número uno: esa subvención no se sabía cuándo iba a llegar; el desembolso del Ayuntamiento, estábamos hablando de 22.000,00 € que teníamos que hacer inmediatamente con la empresa a la que se le adjudicara, en un día y medio, y no teníamos garantizado el pago de la subvención. Por eso se optó dejarla. De hecho, después he consultado con, no uno, sino con muchísimos pueblos y, que yo sepa, en la provincia de Albacete me parece que hay tres.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Una última cosa que me quedaba en el tintero, dado que ha estado aquí la Presidenta de Castilla La Mancha, la Sra. De Cospedal, me imagino que habréis planteado el tema de la Residencia, puesto que lo lleváis en vuestro programa, para desarrollarla en toda esta legislación. Y, queríamos saber si os ha dado algún tipo de información o visto bueno, o qué es lo que va a pasar con la Residencia.

SR. ALCALDE: La información que nos ha dado es que, en un par de años, es totalmente imposible hacer Residencia. Ni Residencia, ni cualquier otra inversión. Esa es la noticia más desagradable y más escueta. Pero así es, y así hay que comunicarla. De todas maneras, en estos dos años estaremos preparando proyectos de cualquier índole para, efectivamente, poder hacer nuestra Residencia. Tiene la palabra Beatriz.

Dª BEATRIZ FERNANDEZ: Por completar la información, dijo también, en este mismo salón de Plenos, que solamente tiene dinero la Junta de Comunidades para pagar los sueldos de los funcionarios y los intereses de los préstamos que pidió el Sr. Barreda.

SR. ALCALDE: Muy bien. Creo que Amparo quiere hacer algunas preguntas.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: La primera es sobre las escuelas de Villares, que es un tema que se quedó acabado en nuestra legislatura y que no tiene gasto económico. Quedó pendiente el cambio para la adjudicación como sitio de ocio y no ser unas escuelas. Un tema que parece que se ha abandonado, no se sabe nada, y haber qué se va a hacer con eso.

SR. ALCALDE: Te va a contestar Miguel Angel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Por supuesto que no se ha abandonado. Lo único que se está haciendo es que, las escuelas de Villares eran un bien demanial y para cambiar el uso había que hacerlo patrimonial. Entonces, ese es el trámite que se está haciendo. Lógicamente, no lo hace el Ayuntamiento y, en el momento que se pueda disponer de ese bien, se va a adjudicar.

SR. ALCALDE: He de hacer un inciso, y es que, en principio había una Asociación interesada por las escuelas y se iba a adjudicar inmediatamente, y cuando se enteró más gente, se hicieron otras dos asociaciones también interesadas por las mismas escuelas. Por lo tanto, ha habido que hacer los trámites para poderla adjudicar.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Quiero que nos informes de qué trámites y que tomemos parte en la decisión de qué se va a pedir.



SR. ALCALDE: Cuando quieras, Amparo, tienes aquí al Secretario que te puede informar de todos los temas y cómo está la situación.

D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO ALCAZAR: Muy bien. La última cosa: que aprovechando que ha estado aquí la Sra. De Cospedal, que no sé si la veremos muchas veces más. El tema es que, ya me había llegado a mis oídos, la Residencia ni hablar; que el Centro de Salud, ni hablar. Y eso del 2013 que habéis puesto de plazo, pues que, si en el 2014 que son las siguientes elecciones, si salieseis, que no vais a hacer nada de nada, el ruego es que no nos vayamos a conformar con un “no”. Que la crisis no empezó cuando entrasteis vosotros al poder, que ya llevábamos varios años cuando se paralizó el país. Que cumpláis vuestras promesas electorales, que ya sabíais cómo estaban las cosas cuando se prometieron. Y ruego que seáis un poco menos halagadores (de lo alta que era y lo guapa que iba De Cospedal), y le pidáis algo para nuestro pueblo, y que cumpláis lo que habéis prometido.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Amparo. Efectivamente, es guapa. Pero ese no era el motivo de la visita. Desgraciadamente, no hay más remedio que, a mí me pasa en mi familia también, cuando no puedo darles el gusto o el placer de poder disfrutar de ciertas cosas, pues tenemos que privarnos. Y me parece que la sensatez y la honradez de poder decir una cosa desagradable, no tememos porque venimos abajo, sino todo lo contrario, con más motivo trabajaremos, con más motivo lucharemos y, por supuesto, con más ganas intentaremos hacerlo todo. Lo que no podemos es negar la evidencia y es que cuando no hay, no hay. A nosotros nos gustaría, y nos gusta, ser generosos también, y poder decir que sí. Y poder engañar y decir “no, que la vamos a hacer mañana o pasado de mañana”, pero, efectivamente, no se puede hacer y, por lo tanto, esas fueron sus palabras. Nosotros, lógicamente, así lo creemos, porque si hubiera también se haría. Y respecto a las elecciones, prefiero no contestarte, porque todos los partidos se sitúan y trabajan.

D<sup>a</sup> MARIA CARMEN RUIZ: Tengo otra pregunta. Va dirigida al Sr. Secretario, si, por favor, puede informarme del cambio de jornada en los Planes de Acción Local. La memoria estaba solicitada para jornadas completas, y veo que los contratos que se están haciendo ahora son para seis meses. Entiendo que ha habido un cambio en la jornada, y quisiera saber si son seis meses a media jornada o son seis meses a jornada completa. Me da igual quién me conteste.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te puedo contestar yo, Mari Carmen. Hemos observado una cosa al llegar a este Ayuntamiento, y es que se pueden hacer trabajos en cuatro horas, y no hacen falta ocho. Entonces, hemos optado por eso, por hablar con la Junta en este caso y solicitarle la posibilidad de que algunos contratos, en vez de ser de jornada completa, fueran de media jornada. Una persona, a jornada completa, para limpiar el Ayuntamiento todos los días, pues era demasiado. Nos podíamos arreglar con una persona a media jornada. Y la otra media jornada, que la disfrutara otra persona. Y eso ha sido lo que se ha planteado y lo que se ha hecho.

D<sup>a</sup>. MARIA CARMEN RUIZ: Se ha solicitado el cambio y os lo han autorizado, vale. Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, José Joaquín?. Tiene la palabra el equipo de ACES que quiera intervenir.



D. ARTURO GONZALEZ: Buenas tardes, otra vez. Mi primera pregunta en realidad son varias, y versan sobre la recogida de residuos sólidos. Tengo varias dudas: antes que se acordara en el Pleno que la recogida iba a ser por parte del Ayuntamiento, ¿por qué ya se había comprado el camión?, la factura es del día 25; ¿Por qué el Secretario no informó de los reparos que hizo en la resolución del 29 de noviembre, es decir, un día después del Pleno? Aun así no dijo aquí que era posible; ¿Por qué se lleva una moción por el procedimiento de urgencia, si hasta tenéis comprado ya el camión?, y por qué presentasteis la moción sin ningún tipo de documento de apoyo para que nosotros lo valorásemos un poco, por lo menos, sin tener en cuenta que podíamos votar no cumpliendo con la legalidad.

SR. ALCALDE: Lo siento Arturo, pero eso no es cierto. Vamos a ver, no es cierto que lo compráramos. Se compró después del Pleno. Nosotros podemos ser previsores y ver qué cosas nos interesan, pero eso no es cierto. Por lo tanto, la pregunta está contestada. Vamos a ver, estamos en ruegos y preguntas, y como me temo...., esto lo vamos a parar. O vamos a la pregunta y a la respuesta, o hago que lo pidáis por escrito y luego os contesto. Lo que mejor os convenga.

D. ARTURO GONZALEZ: Bueno, si me lo permite, tenemos aquí la factura de fecha 25 de noviembre de 2011, presentada por la empresa, es verdad que mi inglés no es bueno, sociedad limitada, por el servicio de un camión Renault, para el servicio de recogida de basuras, por el importe que sea. Es decir, previamente al Pleno.

SR. ALCALDE: Será una propuesta.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te voy a contestar, Arturo, con todo el gusto del mundo. Efectivamente, la empresa es “Quads-Rent”, y la factura, no sé si sabes que muchas empresas cierran su mes contable al 25 o al 30, lo que tienes que ver es que día se le pagó, que es cuando realmente se compró. Entonces, verás que anterior a eso hubo un Pleno. Hubo una moción de urgencia votada por todos. Se justificó la urgencia y con los votos del Partido Socialista y del Partido Popular, y con vuestra abstención, se optó por hacer el servicio de manera directa por parte del Ayuntamiento, y no más. Y en el mismo Pleno se votó coger el dinero que había en una partida para pagar el camión. Lo puedes ver. Y está hecho al día siguiente.

SR. ALCALDE: Queda contestada la pregunta. ¿Alguna pregunta más, Arturo?.

D. ARTURO GONZALEZ: No me habéis contestado todas las preguntas. El Secretario hace un reparo al día siguiente y todavía no ha contestado.

SR. SECRETARIO: Vamos a ver. Si recordáis el informe al que yo di lectura cuando se trajo el punto al Pleno, yo di lectura a un informe de secretaría en el que decía cuáles son los trámites para prestar el servicio por gestión directa, y todos los trámites que conlleva: de publicación, de tener que redactar un proyecto, una memoria, un estudio económico. Todos esos fueron los pasos que yo dije cuál era el procedimiento administrativo para poder prestar el servicio por gestión directa. Entonces, yo di lectura de cuál era el procedimiento, después, lo que recojo en el acta fue lo que el Pleno aprobó. Del mismo modo, tampoco aparece en el informe, pero también percibí de manera verbal cuál era la partida que se iba a utilizar, que se iba a utilizar la del patrimonio municipal del suelo que, en principio, era para otros fines, era para la adquisición de



suelo. Y también se acordó por el Pleno que se iba a utilizar ese medio económico para financiarlo. El resto es lo que acordó el Pleno. El informe lo puedes ver y, previamente, ya dije los trámites y cuál era el procedimiento correcto. Después, claro, si no se sigue el procedimiento que yo digo en mi informe, lo que acordó el pleno fue utilizar el procedimiento de urgencia que, por la situación, no ha dado tiempo a tramitar el procedimiento administrativo.

SR. ALCALDE: Pero, de todas maneras, el tema de las basuras, no tenéis que estar molestos. Se ha hecho, y lo estoy garantizando, una buena gestión. Y tenemos que recogerla nosotros y pagar nosotros las basuras. No sé si habéis visto alguna anomalía. Está todo correcto y estamos todos encantadísimos, y sobre todo el pueblo, de que esto va a ser un ahorro para todos. ¿Alguna pregunta más, Arturo?.

Dª INMACULADA AMORES: Ayer vimos a, y sabemos por fuentes fidedignas, que de la depuradora salían “aguas negras”, y no ha llovido. No podemos echar la culpa a las aguas pluviales. Entonces, queríamos saber por qué pasaba esto todavía.

SR. ALCALDE: Te va a contestar Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Ayer mismo no, antes de ayer mismo se habló con Aguas de Castilla La Mancha (la situación que tú dices está desde el 16 de diciembre). Nuestra primera intención era hablar con la Junta, pero la Junta nos remitió a los que realmente están cobrando por darnos este servicio. Y se le instó, de alguna manera, a que dieran el correcto servicio, que es lo que están cobrando. Sin más, se les pagó hace bien poco 100.000,00 € que se les debía, a la empresa Aguas de Castilla La Mancha, y qué más razón que esa para poder exigirles. Así se les ha hecho saber. Ellos nos dicen que es un problema, no de funcionamiento, sino de ejecución de obra, vete tú ahora a saber. Lo que sí sabemos es que la empresa tiene ocho años, que tiene que estar manteniendo la depuradora, la misma empresa que la construyó, y Aguas de Castilla La Mancha, parece ser, que no hace mucho caso. Yo insto a todo el Pleno a tomar alguna decisión sobre esto. Si es mejor no pagarles. Lo que pasa es que, si no se les paga, ya sabemos lo que podemos tener. Pero alguna solución hay que tomar en este aspecto. Primero nos dijeron que era sólo cuando llovía. Después del día 16, comprobado sin analítica (porque también nos dijeron que ellos se ocuparían de la analítica, y nunca hicieron ninguna analítica del agua), y claro, estar pagando a un empresa, en este caso una empresa pública se de servicio de agua de Castilla La Mancha, y que el servicio que están dando es lamentable, pues yo creo que habrá que tomar alguna solución. Desde aquí insto al Pleno a ver qué se resuelve. O bien se resuelve el contrato, o haber qué medidas podemos tomar.

SR. ALCALDE: Queda anotado para tomar las medidas necesarias a partir del día dos. Y, solamente un inciso sobre el pago, o les pagas, o te compensan. Tiene la palabra Inma.

Dª. INMACULADA AMORES: Solamente decir que, si no tienen analítica, me preocupa el tema de los canceres. Entonces, digo que esas aguas van a las acequias, y con esas acequias riegan, y puede que exista la posibilidad de que tenga relación, no lo sé. Así que vamos a darnos prisa.

SR. ALCALDE: Así se hará, y a partir del día dos ya se ha tomado nota para hacer las reclamaciones necesarias. Y respecto a lo del cáncer, no recuerdo quién comentó que si había que hacer alguna investigación. Quiero decir que ya hemos hablado con Sanidad y nos han



contestado que no creen oportuno que se haga ningún estudio al respecto, porque lo ven normal. De todas maneras, insistiremos para ver si conseguimos que nos lo hagan. ¿Alguna pregunta más por parte de ACES?. Vamos a ver, Arturo, tú ya has terminado de hacer tus preguntas. De todas maneras, no nos vamos a intercalar, porque si nos extendemos por un lado y después salimos por el otro. No descanséis, que aquí no hay que descansar.

D. ARTURO GONZALEZ: Vosotros habéis afirmado, de lo que no cabe ninguna duda, que las fiestas de septiembre han salido mucho más económicas que otros años. Y a nosotros lo que nos gustaría es ver los gastos y los ingresos de dichas fiestas, a los que no hemos tenido acceso todavía.

SR. ALCALDE: Dices que lo hemos garantizado, yo no sé quien lo ha garantizado. Nosotros no hemos hecho cuentas todavía de eso. Nos hemos ahorrado tres toros y no se han hecho los fuegos artificiales pero, sinceramente, no hemos comparado estas fiestas con las del año anterior. No sé de donde te has sacas tú que nosotros hemos garantizado.

D. ARTURO GONZALEZ: Me parece haberlo escuchado alguna vez, pero bueno, igual es un error.

SR. ALCALDE: Puede ser que alguna vez hayamos dicho que eran algo más baratas.

D. ARTURO GONZALEZ: Entonces, ¿Cuándo vamos a tener acceso a esa información?.

SR. ALCALDE: Acceso a la información, por mí, diario. Es ir y pedirla.

D. ARTURO GONZALEZ: El 22 de septiembre preguntamos en el Pleno por los gastos del Curso Nacional de Música, y aun no hemos tenido contestación. ¿Nos podéis contestar ahora?.

SR. ALCALDE: Te va contestar Verónica.

Dª VERONICA REQUENA: Sí contesté. Contesté en el Pleno siguiente. De hecho, recordaréis que estaban lo gastos y comenté que había salido equiparado, que el curso de música se autofinancia, y que los ingresos de las matrículas fueron ligeramente superiores a los gastos del curso de música.

D. ARTURO GONZALEZ: No lo recuerdo. Otra pregunta es sobre los presupuestos para el próximo ejercicio, nos gustaría saber cuándo se van a presentar para su aprobación, o si se va a seguir funcionando, como alguna vez se ha quejado alguien, sin tener en cuenta lo que son los ingresos y gastos.

D. ASENSIO MORENO MONTOYA: Sin “escaparate”, Arturo, por favor. Has preguntado por los presupuestos y te va a contestar Beatriz ahora mismo.

Dª. BEATRIZ FERNANDEZ: Tenemos casi terminado el borrador. De todas maneras tenemos hasta el 30 de marzo, no sé si lo sabes. Pero, en cualquier caso, en Enero estará terminado.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Arturo?. No te la estarán mandando por email.



D. ARTURO GONZALEZ: Para eso tendríamos que tener aquí internet, pero lo hemos solicitado alguna vez y no hay (dos veces en concreto). Ya que habéis comentado que tenéis previsto asumir alguno de los programas que tiene la Mancomunidad, como por ejemplo el Plan Regional de Acción Local, por supuesto que vamos a estar de acuerdo, pero queremos saber si los Servicios Sociales serán solo para nuestro municipio o, como se está comentando, también para otros municipios. Y en el caso de que esto último pase, quién va a hacer frente al pago, nosotros solo o también el resto de municipios.

SR. ALCALDE: La subvención de servicios sociales resulta que es del 60%, si es para Elche de la Sierra solo, y como Elche de la Sierra es cabecera de seis pueblos más, según lo tiene dividido la Mancomunidad en el Convenio con la Junta, si cogemos esos pueblos nos van a dar el 100%. ¿Cómo lo vamos a pagar?: ese es el problema de todos los meses hasta que nos llegue el dinero para pagarlo, pero bueno, se va a financiar. Lo que tenemos que garantizar es cobrar esa subvención; repartir para los trabajadores de los Servicios Sociales con todo el gato que conlleva (kilometrajes, sueldos, Seguridad Social y demás), porque si no nos veremos negros también.

D. ARTURO GONZALEZ: Entonces, de los trabajadores se va a hacer cargo el Ayuntamiento de Elche ¿no?.

SR. ALCALDE: En este caso sí. Si nos dan la subvención, tiene que ser el Ayuntamiento de Elche de la Sierra el que administre y organice, y pague a esos trabajadores.

D. ARTURO GONZALEZ: Gracias. Quiero recordar alguna serie de ruegos y preguntas, de forma somera, y que si no queréis contestar ahora podéis contestar en el siguiente Pleno, y de los que queremos saber el grado de tramitación:

- Plateábamos la necesidad de que se arreglasen los caminos de la umbría.
- También queremos saber cómo está la falta de seguridad de los elementos de los parques infantiles.
- Queremos saber si se han iniciado los trámites para las ordenanzas sobre regulación de la venta ambulante y atracciones.
- También queremos saber por qué no se da acceso a internet en el Salón de Plenos, que antes has comentado.
- Los trámites para la construcción de veinte naves en el Polígono.

Y ya está.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. ¿Quieres comentar alguna?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, pero me parece que éstas ya las hemos contestado alguna vez ¿no?. Aquí lo que ruega es que se vuelvan a contestar o qué.

D. ARTURO GONZALEZ: Es un recordatorio para saber cómo están los trámites sobre los ruegos que planteaba.

SR. ALCALDE: Buena pregunta esa, recordatorio sobre los trámites.





D. ARTURO GONZALEZ: Recordatorio de los ruegos que hicimos y ver cómo se encuentran los trámites.

SR. ALCALDE: Sí, para ver si internet aquí. Yo te contesto.

D. ARTURO GONZALEZ: Hay algunos más importantes.

SR. ALCALDE: La verdad es que sí. A ver Felipe, preguntas.

D<sup>a</sup>. INMACULADA AMORES: Quería saber, que esto también lo dijimos en un Pleno, pero por ver el seguimiento de las depuradoras de Villares y Vicorto.

SR. ALCALDE: Sí, te va a contestar Miguel Angel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Referente a la depuradora del agua de Villares, tengo que informarte hace diez o doce días se recibió, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, la autorización para el vertido, cosa que anteriormente no teníamos y, lógicamente, el vertido era ilegal. Tengo que informarte que, desde hace doce días, el vertido, de lo que es ahora mismo la depuradora incompleta e inacabada de Villares, lo tenemos aprobado. También tengo que decirte se han mantenido algunas conversaciones con el contratista que en día lo hizo, y al que se le debe dinero, y que a primeros de años se va a retomar el asunto y terminar lo que es la depuradora de Villares.

En cuanto a la depuradora de Vicorto, no sé si recuerdas que, me parece que yo ya aquí ya lo he dicho en Pleno también, que se ha optado por una mejor solución, y es el cambio de la ubicación de la depuradora, que realmente hay un montón de problemas en la ubicación donde está ahora mismo, problemas de olores, sobre todo el problema que tienen los regantes de la hila de Vicorto. Entonces, se ha optado por el cambio de ubicación. También quiero decirte que se va a solicitar una subvención a la Diputación. Todavía no nos han confirmado este extremo. Pero nuestra intención es cambiar la ubicación, primero, y segundo, solicitar la subvención, puesto que la que hay ahora mismo trabajando no va.

D<sup>a</sup>. INMACULADA AMORES: Gracias. En Vicorto, esto es un ruego, tenemos entendido que no hay contenedores de reciclaje.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Perdón, ¿Qué no hay contenedores de reciclaje?. Contenedores de reciclaje me consta que sí que hay. Incluso la empresa “R que R” hace unos días llamó solicitando que si podía poner algunos más, porque en algunos pueblos han quitado lo que eran los puntos limpios. Yo les insté a que vinieran y vieran el punto limpio, y si tenían sitio que los pusieran. De todas maneras, Inma, te quiero recordar que el funcionamiento del punto limpio no depende del Ayuntamiento. Depende de Diputación, de un convenio que tiene con el Ayuntamiento. Es decir, en último término, si faltasen contenedores, o sobrasen, o hubiera algún incidente en el punto limpio, sería el Servicio de Medioambiente de Diputación quien tendría que responder a esto.

SR. ALCALDE: De todas maneras, si el Ayuntamiento tiene que pedirle a “R que R” que traigan, se lo pedirá.





D<sup>a</sup>. INMACULADA: Otra pregunta. Creo que os la preguntaron en la reunión con las aldeas, y es que, todavía no se ve el segundo paquete de la TDT en las aldeas. ¿Hay algo que me podáis decir?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Efectivamente, nos lo preguntaron en la reunión con las aldeas. Nuestra intención es seguir manteniéndolas, porque vimos que eran bastante productivas. Ya visteis que de aquellos acuerdos, por lo menos, dos cosas de aquella reunión ya se han hecho. Pero, es cierto que Telecom, a fechas de hoy, no ha dado señales de vida. Telecom es la empresa de Castilla La Mancha a la que, en el mes de junio, agosto, septiembre y, si no recuerdo mal, hace pocos días se le ha instado a que solucionen el problema que tenemos, concretamente con tres canales, en Vicorto y en Villares, y en Peñarrubia con algunos más. Se les ha hecho el pago de lo que ellos reclamaban y, tengo que decir también que, es otro tema como el de la depuradora: desde aquí insto al Pleno a tomar alguna medida. Porque yo considero que una empresa a la que se le paga por dar un servicio, debe darlo correctamente.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: Un ruego: rogamos, que esto ya se ha dicho muchas veces, que para los próximos plenos rogamos que nos manden un email, una llamada de teléfono, para que nos llaméis con antelación y nos digáis cuándo va a ser el Pleno y el orden del día. Porque a nosotros también nos gusta prepararnos los Plenos. Es que, en este caso, una ordenanza que yo he trabajado con ella y la conocía. Pero, imagínate, que no has trabajado con ella, pues nos pasa lo mismo que a ellos, que 40 páginas haber cómo te las “comes”. Entonces, por favor, que contéis con nosotros para elaborar los plenos.

SR. ALCALDE: Te agradezco el ruego, pero se debe comunicar 48 horas, como mínimo antes, a ti y todos los concejales.

D<sup>a</sup> INMACULADA AMORES: Si vamos a estar “como mínimo”, siempre con la ley, bien. Con 48 horas teóricas que tienes que venir aquí, tú no tienes otro trabajo que hacer que consultar los expedientes.

SR. ALCALDE: Inma, tenemos que ser conscientes que, hasta última hora, no se sabe si se va a poner algún punto más. Yo creía que estaba comunicado con suficiente antelación. De todas maneras, acepto el ruego y pensaremos en avisarlo con algún día más de antelación. Pero, que es igual para todos los plenos. El vuestro también se comunicó. Pero que se mandan dos o tres días antes independientemente del interés que tengamos en darlo o no darlo. Pero es el Secretario, en este caso, con los funcionarios del Ayuntamiento, y cuando lo tienen preparado lo reparten. Pero bueno, les diremos que lo repartan, si pueden, antes.

D<sup>a</sup>. INMACULADA AMORES: Tenemos entendido, no sabemos si son rumores o no, que hay personas afines al equipo de gobierno, en concreto en Vicorto, que tienen acometida sin autorización y sin contador. Entonces, sólo queríamos corroborarlo, y preguntar si estáis actuando con el tema éste.

SR. ALCALDE: Inma, esa pregunta no la tenías que haber hecho, porque hay muchos contadores, afines del Partido Popular, de ACES y del Partido Socialista, sin contador. Te lo garantizo. E intentamos, y de hecho lo estamos haciendo, regularizarlos. Y al que no suba se le cortará el agua. Pero, no digas “afín” al equipo de gobierno. Prefiero que te reiteres en todo el pueblo, porque no solamente los del partido popular tienen agua y acometidas. Vale.



D<sup>a</sup>. INMACULADA AMORES: Corresponsabilidad. Bueno, en el tema de las horas extras, última pregunta ya, me parece. Un total de 12.300,00 €, una media, estoy hablando de lo que consta en el expediente, no consta nada de que sea de años anteriores. Entonces, una media de 2.400,00 € al mes; 8.000,00 € solo para los policías locales y 4.200,00 € en operarios (de agosto a diciembre). Pero es que, la Junta hace dos años que no paga horas extraordinarias a los funcionarios. Entonces, ¿es que nosotros vamos sobrados?, que lo cambien por días libres. Vosotros tuvisteis una reunión en la que no ibais a pagar horas extras por austeridad.

SR. ALCALDE: Inma, has hecho la pregunta y se te va a contestar. Otra cosa es intentar querer hacer política. La pregunta ha quedado ya contestada, pero te la vamos a contestar otra vez: se están pagando horas extraordinarias de antes de entrar nosotros, y se le van a justificar a Mari Carmen, la policía en este caso, y al equipo de ACES también porque veo que estáis interesados. Eso os lo va a justificar Jose. Y si es verdad que, para enero, ya le hemos dicho que no queremos una hora extra. Lo que sí es verdad es que “ninguna hora extra” es muy difícil que no entre, porque siempre habrán algún imprevisto (una tubería, una noche que haya que salir), tanto la Policía, como algún técnico de cualquier oficio. Entonces, habrá alguna pero, lógicamente, verás la disminución que va a haber a partir de enero.

D<sup>a</sup>. INMACULADA AMORES: Un último ruego. Miguel Angel, el otro día, en el Pleno anterior, dijo que si íbamos a andar “aprobando y desaprobando” puntos en los plenos. Pues, hoy hemos hecho lo mismo. Quería decir que un informe de fiscalización es una crítica constructiva (GEACAM, antes de ayer, publicó su informe de fiscalización) y simplemente da consejos. No es buscar irregularidades.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta, Felipe?

D. FELIPE CIFUENTES: No gracias. No tengo ningún afán de protagonismo, como soléis decir normalmente. Así que hoy, le agradezco que me dé el turno, pero no tengo ninguna pregunta.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Pues yo, desde aquí, quería, aparte de felicitar la Navidad, desearos a todos que pasemos un buen año y que sea mejor que este. Feliz Año a todos. Muchas gracias y buenas noches.

-----OOO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.